

REUNIÓN DE LA COMISION LEGISLATIVA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA H.
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR
QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE
LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO
ESTATAL, PROPONE LA CONCESIÓN DE
TRANSPORTE PÚBLICO SEA OTORGADA
ÚNICAMENTE A SOCIEDADES MERCANTILES DE
NACIONALIDAD MEXICANA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, así mismo destaca y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña, de igual forma dar la bienvenida a los servidores públicos del Gobierno del Estado, que concurren a esta reunión, para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a esta Secretaría, verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La Secretaría de conformidad con la petición de la Presidencia, pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Señor Presidente, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transporte, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día lunes siete de diciembre del año dos mil quince, con apego a lo dispuesto en el artículo 16, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión se declara pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente.

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal, propone la concesión de transporte público sea otorgada únicamente a sociedades mercantiles de nacionalidad mexicana y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Esta presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha

dado a conocer la Secretaría, sean aprobados con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando su mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias, bajo esta circunstancia, en cuanto al punto número 1, del orden del día, la Presidencia comunica que con fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII, LXVIII, LXXII y LXXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y LXXVIII del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones, de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. Propone que la concesión de transporte público sea otorgada únicamente a sociedades mercantiles de nacionalidad mexicana.

Para favorecer los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que le dio a la Secretaría, señor Secretario si es tan amable.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Voy a proceder a la lectura.

DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Si me permite señor Presidente...

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Adelante.

DIP. REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria y los resolutivos, gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Secretario., si son tan amables quienes estén a favor de este posicionamiento, sean tan amables de concedérmelo con la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Señor la propuesta ha sido aprobada, por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México...

Adelante.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Doy lectura al dictamen.

ANTECEDENTES

Honorable asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fue remitida la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen de iniciativa de decreto, por el que se le reforman diversas disposiciones del área de movilidad del Estado de México, nos puede llevar a cabo un minucioso estudio de la iniciativa de decreto, ya ampliamente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 78, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación conocerán los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78,79, 80 del reglamento de este Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente dictamen.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de movilidad del Estado de México, con forme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a los días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Por la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes y vienen las rubricas.
PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias.

En cuanto al punto número 1, del orden del día, la Presidencia comunica que fundamento en lo establecido en los artículos 47, fracciones VIII, XX, XXII, LXVIII y LXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y LXXVIII del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes para su estudio y dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se reforman las diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal.

De acuerdo con lo señalado en dichos artículos de esta Ley y el 76 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicara los antecedentes de la iniciativa de decreto.

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren a los artículos 51, fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Con apego a las normas procesales aplicables la Presidencia, abre la discusión en lo general, del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Si registra por favor Secretario dos participaciones, tres participaciones.

La Presidencia consulta a estos integrantes y tenemos tres participantes, si es tan amable se registran los oradores, cuatro oradores.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si me dan el orden, sería diputada Brenda, después...

Y sería todos...

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Ok es correcto.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Ok.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Se concede el uso de la palabra, en este mismo orden a la diputada Brenda María Izontli Alvarado.

DIP. BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ. Muy buenas tardes, con su venia Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, amigas diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes.

Para el Grupo Parlamentario del PRI, la Ley de Movilidad del Estado de México, que se expidió en agosto del presente año, representa una Ley muy importante, en virtud de que debemos tener presente y estar conscientes que la movilidad es un derecho humano sin importar residencia, condición o medio de transporte que se utiliza, a través de un sistema de integridad y movilidad, que se garantice la movilidad con un derecho humano bajo los principios de igualdad, sustentabilidad, seguridad, coordinación, eficiencia, legalidad y acivilada universal, en ese sentido con las propuestas de reforma, a diversas disposiciones de la citada Ley, por parte del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, se aprecia el interés y preocupación del Ejecutivo Estatal de que las personas que prestan el servicio de transporte a través de una concesión administrativa la misma sea otorgada en términos de ley, además de que cubran los requisitos mínimos necesarios.

Primeramente que sea de Nacionalidad Mexicana y así crear mayores oportunidades a los mexiquenses, para desempeñar la actividad que se propicia la generación de empleos y que el servicio del transporte público, cada día sea más seguro y eficiente en pro de los mexiquenses, en ese sentido con la propuesta de la concesión de transporte que sea otorgada a sociedades mercantiles resulta una garantía, ya que dichas sociedades deben estar debidamente constituidas, lo que hará presumir que la concesión que se otorgue se asuma con mayor responsabilidad y sobre todo que sea una sociedad mexicana, finalmente con las presiones efectuadas a los diversos conceptos, permitirá mayor comprensión y aplicación de los mismos, la cual redundará en beneficio de los mexiquenses.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Muchas gracias, Secretario seguimos con el número de precedencia.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Tiene el uso de la palabra ahora, el diputado Gerardo Pliego Santana, por favor señor diputado.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias Presidente.

Con su permiso diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Presidente de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, de mis compañeras diputadas y diputados integrantes de la presente Comisión, de los apreciables representantes de los medios de comunicación.

El grupo Parlamentario de Acción Nacional, ve con buenos ojos la circunstancia de dar consolidación y seguridad jurídica a los prestadores del servicio público de transporte del Estado Libre y Soberano de México, Acción Nacional, considera que las personas físicas que prestan el servicio público de transporte, tienen derechos adquiridos por el simple hecho de ostentar una concesión de manera preliminar, por lo cual es importante sumar de manera respetuosa a los mencionados e ir encausándolos en la integración de la persona jurídico colectiva, sociedad anónima que prevé la iniciativa, en su mayoría los vigentes prestadores del servicio público del transporte se encuentran agrupados, por lo que su constitución no es limitativa sin embargo de manera promisorio y en fortalecimiento de la iniciativa, pido se pueda incentivar la constitución mediante la simplificación de los tramites apoyando con los tramites, apoyando con los costos a los concesionarios con la vinculación con los notarios en su caso.

La consolidación y seguridad jurídica, que con la presente iniciativa se otorga a las personas físicas, trascenderá de manera positiva en la calidad de vida de nuestros ciudadanos para el Estado, será un apartado solido que garantiza el desarrollo del bien común, en lo tocante a la Reforma mediante la cual se otorga mayores facultades a los municipios del Estado Libre y Soberano, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, aprecia prudente y atinada la medida, sin embargo considera que debe de ampliarse la coadyuvancia con la Secretaría de Movilidad, para tal efecto con la autoridad municipal y esta pueda actuar directamente la problemática del transporte y el derecho a la movilidad que genera en su territorio, para Acción Nacional es importante que todos los choferes de este servicio tengan una seguridad social que hoy no tienen.

Es cuanto presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Seguimos en el orden de precedencia.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, buenas tardes, con su permiso Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación.

Obviamente el tema del transporte hoy llamado Movilidad Urbana, es una problemática que tiene el Estado de México muy grande, no lo podemos negar, ni lo podemos ocultar, pero

sobre todo tampoco podemos hacer a un lado todos los trabajos que se están haciendo para privilegiar el hoy llamado Transporte Masivo, hay que decirlo claro se están haciendo obras de metro, está haciendo obra de tren grande, están haciendo unas obras de primer mundo, entiendo yo así anunciadas, como es un teleférico en Ecatepec, obras que no podemos negar que pueden beneficiar y que van a beneficiar y eso es, y espero que sea el objetivo, pero esas obras no van a servir de nada, si esto se queda simplemente en buenos deseos, si esto hoy es por cumplir y que hagamos en lugar de hacer cosas buenas, hagamos cosas malas y que en lugar de ayudar perjudiquemos.

Efectivamente ya lo menciono mi compañero diputado Pliego, donde ya están organizados los transportes, no podemos negar esa parte, pero hoy que estén organizados no es suficiente, si el Gobierno, si el que tiene la función de ejercer coerción para hacer cumplir no lo hace y yo invito así de claro señor Presidente, a que hagamos un exhorto a esta Comisión, a que esto sea el inicio de un buen trabajo y lo beneficie a los 125 municipios, donde los transportistas han sido objeto también de mucha corrupción y que también son parte de la corrupción y que hoy tenemos que ayudar a decir, empecemos a trabajar, pero empecemos para en beneficio, que no nada más enriquezcamos o que ayudemos a los poderosos a los que ya están, a los grandes corporativos, sino que ayudemos realmente a los que son los pasajeros, eso es parte fundamental de lo que tenemos que hacer, tenemos que trabajar de la mano con los municipios, con los presidentes municipales, porque, son los que sufren directamente el problema del transporte.

El Gobierno Estatal hay que decirlo, no tiene la capacidad montada y hablo de la capacidad instalada, la capacidad en operación, para poder ayudar a los municipios, tiene que ser un trabajo en equipo, un trabajo que sea de mucho beneficio, esto tiene que ser el inicio pero que no quede en buenas voluntades y que no quede en que se haga y que estamos haciendo cosas sin que se apliquen, yo hace rato en otra Comisión, la Comisión de Gobernación, sin vamos ayudar a uno con eso estamos logrando un trabajo legislativo real, pero este un trabajo que tiene ayudar a muchos y tiene que beneficiar sobre todo a los mexiquenses, porque es orden y el orden, hay que decirlo no nos gusta a muchos o muchos les vamos dando la vuelta y le vamos buscando la salida, yo invito a que el Gobierno, el Ejecutivo de instrucción a que se aplique la norma y ayude a que esto sea el inicio de que el transporte en el Estado de México, no solamente se quede en mampara y en espectaculares, se quede en la realidad y se quede en la vida de los mexiquenses con un beneficio que todos queremos y esperamos para ellos.

Es cuanto y gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Muchas gracias, en el mismo orden de precedencia Secretario.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si el turno es de, el de la voz.

Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación.

Una de las finalidades del Estado es velar por los intereses de los mexiquenses, la presente reforma a la Ley de Movilidad, propone que la actividad de transporte de personal, solo se pueda realizar a través de empresas conformadas bajo el régimen de Sociedades Anónimas de capital variable, nuestro Gobernador plantea que dicha reforma es para fomentar el empleo y la riqueza nacional, pero también hace mención de que los interesados en participar como sociedades anónimas, deberá tener la capacidad financiera para la contratación de personal y la adquisición del equipo y los bienes necesarios, así como dar seguridad social a los operadores de las unidades.

La política y los políticos estamos para velar por los intereses de la comunidad y no por los intereses de unos cuantos, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, acompañara con voto a favor esta iniciativa, con el compromiso de analizar otras figuras morales, que se pudiesen incrementar a esta iniciativa de Ley, compañeras y compañeros legisladores,

busquemos alternativas para tener un transporte público eficaz, eficiente y generador de bienestar social.

Por su atención muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El turno es del diputado Miguel Ángel Xolapa Molina.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CHOLAPA MOLINA. Muy buenas tardes a todos Presidente con su permiso.

Es cierto que la Ley que hoy se nos propone tiene algunos beneficios, pero creemos que no es suficiente y la verdad es que darle más poder algunos líderes del transporte en el Estado de México, creo que va hacer contra productivo, compartimos lo que dice el diputado José Antonio, hay que buscar otras alternativas, desde el Movimiento Ciudadano, nosotros creemos que ahorita lleno de irregularidades y es un desorden absoluto, por lo menos en la zona oriente de donde venimos nosotros, hay opacidad de corrupción al mando poder, pues consideramos que si hay que estudiar otras formas para poderle darle certeza a los que trabajan al volante más que a los líderes, esa es la propuesta que Movimiento Ciudadano hace y si requerimos de alguna figura como cooperativas o algo así.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias, muchas gracias.

Reitero solo a manera de colofón, me parece muy validos todos los argumentos, coincido hoy con los del señor diputado Francisco Vázquez, en el sentido de que cualquier elemento, cualquier acción reglamentaria, cualquier acción legal que sea para construir orden, nos dará mayor estabilidad y desde luego progreso, coincido en esa parte y en todo caso señores diputados, tenemos dos años nueve meses para seguir legislando y acomodando las normas y procedimientos que nos reclama nuestra soberanía y que permitan que transitemos en un camino que nos lleve a atender esta problemática, en este que es el Estado non de la República Mexicana, el de las grandes cifras, en el que se mueven por ciento en su zona casi cuatro millones de gentes, contando los 27 municipios conurbados de la zona poniente y que van a trabajar prácticamente todos los días al Distrito Federal, trabajemos por ello, coincido plenamente con usted señor diputado Xolalpa, trabajemos por ello.

Le pido a la Secretaría se registre lo expresado por los diputados, que hicieron uso de la voz y pregunto a los diputados y diputadas, si consideran suficientemente discutidos los asuntos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan acrecentarlo levantando la mano.

¿En contra, abstención?

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. La Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión, pudiera expresarlo de no ser así, concluida la votación nominal pasar al siguiente punto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general, por unanimidad de votos

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular los mismos, se solicita a la Secretaría haga llegar el

dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la reunión de la comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día lunes siete de diciembre del año dos mil quince y solicita a sus integrantes estar atento para próximas convocatorias.

Si son tan amables ya nada más para la firma del dictamen, si nos esperan un minuto y damos por finalizada la reunión.